



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

16294

Procediment ordinari 0001111/2011

D/D^a. PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001111/2011 de este juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a MARIA CRUZ MATEOS HOLGADO contra la empresa PASTISSERIES MALLORCA SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta.

Que estimando como estimo la demanda formulada por María Cruz Mateos Holgado contra Pastisseries Mallorca S.L. debo condenar y condeno a éste a que abone a aquella la cantidad de 2.523,70 euros, más el 10% de interés por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a PASTISSERIES MALLORCA SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo en el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a dieciocho de Julio de dos mil trece,

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

